



ANULACIÓN DE INGRESO

Cuando tiene más de un ingreso a la UNICA

Dirección de Registro,
Matrícula y Estadística

Se comunica a los **ingresantes por CEPU 2024-I**, que registran un ingreso anterior a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, **deben tramitar la ANULACIÓN DE INGRESO**, de acuerdo con el Reglamento de Matrícula de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado con resolución rectoral N.º 082-R-UNICA-2021.

Del 1 al 12 de julio 2024

Requisitos a presentar en la dirección de Registro, Matrícula y Estadística:

- Solicitud dirigida al director de Registro, Matrícula y Estadística.
- Recibo de pago por derecho de anulación de registro
- Comprobante de inscripción de la carrera que se va anular.
- Declaración jurada notarial de haber renunciado al registro de la carrera que va anular.



Descarga aquí los formatos

Los pagos se realizan en cualquier agente del BBVA:

CONCEPTO	CODIGO	MONTO
Anulación de Inscripción en Libro de Ingresantes	013	S/ 70.00

Ica, 24 de junio de 2024
La dirección